



RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 169 -2018-SUNARP/SN

Lima, 16 JUL. 2018

VISTOS, el Oficio N° 135-2018-SUNARP/ZR.IV-JEF de fecha 14 de junio de 2018, a través del cual el Jefe de la Zona Registral N° IV - Sede Iquitos solicita la autorización para convocatoria a Concurso Público de Méritos para cubrir una (01) plaza de Asistente Registral, mediante contrato temporal por suplencia; el Memorándum N° 1166-2018-SUNARP/OGPP de fecha 05 de julio de 2018 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Memorándum N° 809-2018-SUNARP/OGRH de fecha 09 de julio de 2018 de la Oficina General de Recursos Humanos; y el Informe N° 551-2018-SUNARP/OGAJ de fecha 11 de julio de 2018 de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 135-2018-SUNARP/ZR.IV-JEF, la Jefatura de la Zona Registral N° IV - Sede Iquitos solicitó a la Gerencia General autorización para convocar a Concurso Público de Méritos por Suplencia de una plaza (01) de Asistente Registral, debido a que la titular abogada Sandra Elizabeth Tapayuri Olivera, viene ocupando como encargada una plaza de Registrador Público hasta el 31 de diciembre de 2018;

Que, mediante Memorándum N° 1166-2018-SUNARP/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto otorga la disponibilidad presupuestal para la contratación por suplencia de un (01) Asistente Registral, Plaza CAP N° 34 - Categoría P3 de la Oficina Registral de Maynas, validándose el Informe N° 50-2018-SUNARP/ZR.IV-UPP de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la referida Zona Registral;

Que, a través del Memorándum N° 809-2018-SUNARP/OGRH, la Oficina General de Recursos Humanos señala que el perfil del puesto remitido por la Zona Registral - Asistente Registral - ha sido elaborado de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 01 Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE y que obedece estrictamente a lo establecido en el Manual de Organización y Funciones vigente en la entidad;

Que, el acceso al Servicio Civil, indistintamente del régimen al que se vincule el servidor (Decreto Legislativo N° 276, Decreto Legislativo N° 728 o

Decreto Legislativo N° 1057), se realiza necesariamente por concurso público de méritos. Dicha exigencia del ingreso mediante concurso público de méritos se encuentra establecida en el artículo 5° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y el artículo IV del Título Preliminar del Decreto Legislativo N° 1023;

Que, en ese sentido, el Artículo 7° del Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución N° 064-2015-SUNARP/SN, establece que la convocatoria a concurso público de méritos para cubrir la plaza de Asistente Registral, la realiza el Superintendente Nacional, previo requerimiento del Jefe de la Zona Registral, el mismo que deberá contar con informe favorable tanto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto como de la Oficina General de Recursos Humanos;

Que, según el Informe N° 551-2018-SUNARP/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, concluye que al haberse cumplido con los requisitos establecidos por la normativa de la materia - Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos - procede emitir la autorización correspondiente;

Que, se debe señalar que en virtud del literal c) del Artículo 8° de la Ley N° 30693, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se prohíbe el ingreso de personal en el sector público por servicios personales y el nombramiento, estableciéndose como supuesto de excepción la contratación para el reemplazo por cese, ascenso o promoción del personal, o para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda, precisando que en el caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona, el contrato queda resuelto automáticamente;

Que, en el caso de la contratación del Asistente Registral, se cumple con todos los requisitos para que la plaza sea cubierta temporalmente por contratación de suplencia, ya que la titular de la plaza se encuentra con licencia sin goce de remuneraciones;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina General de Recursos Humanos y la Gerencia General;

De conformidad al literal x) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N°012-2013-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorización de Convocatoria.

- 1.1. Autorizar la convocatoria a Concurso Público de Méritos para cubrir, mediante contrato temporal por suplencia de una (01) plaza de Asistente Registral, Plaza N° 34 - Categoría P3 en la Zona Registral N° IV - Sede Iquitos.



- 1.2. Disponer que la Zona Registral N° IV - Sede Iquitos, organice el Concurso Público de Méritos el mismo que deberá llevarse a cabo según lo dispuesto en el Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución N° 064-2015-SUNARP/SN.



Artículo 2°.- Conformación del Jurado Calificador.

El Jurado Calificador del Concurso Público aprobado en el Artículo 1°, quedará conformado de acuerdo al siguiente detalle:

- Un representante del Superintendente Nacional, quien lo presidirá.
- Un representante de la Jefe (e) de la Zona Registral N° IV - Sede Iquitos.
- Un representante del Director Técnico Registral (e).



Artículo 3°.- Aprobación de Cronograma y Ficha de Inscripción.

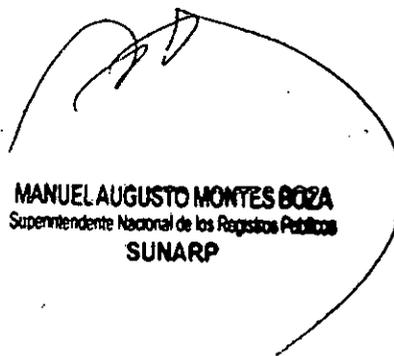
Aprobar los Anexos 1, 2 y 3 de la presente Resolución:

- Anexo 1, Cronograma del Concurso Público de Méritos.
- Anexo 2, Aviso de Convocatoria al Concurso Público de Méritos.
- Anexo 3, Formato de Ficha de Inscripción del Concurso Público de Méritos.



Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web institucional.




MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA
Superintendente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL
N° 169 -2018-SUNARP/SN

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

Convocatoria para cubrir Plaza de Asistente Registral

Zona Registral N° IV-Sede Iquitos

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y en la página web de la Sunarp.	20/07/2018 al 02/08/2018
Publicación de la convocatoria en el diario oficial El Peruano.	22/07/2018
Inscripción de Postulantes (Sólo a través de la página web de la Sunarp).	Del 03/08/2018 al 07/08/2018
Publicación de la relación de postulantes inscritos y admitidos (página web de la Sunarp).	08/08/2018
Plazo para presentación de tachas (Mesa de Partes)	Del 09/08/2018 al 13/08/2018
Resolución de Tachas.	14/08/2018
Publicación de postulantes aptos para rendir examen escrito (página web de la Sunarp).	15/08/2018
Examen escrito	15/08/2018
Publicación de resultados y aptos para presentación de Currículum Vitae documentado (página web de la Sunarp).	15/08/2018
Presentación de Currículum Vitae documentado.	Del 16/08/2018 al 17/08/2018
Calificación de Currículum Vitae.	Del 20/08/2018 al 21/08/2018
Publicación de resultado de calificación de Currículum Vitae y aptos para evaluación psicológica (página web de la Sunarp).	22/08/2018
Evaluación psicológica.	23/08/2018
Publicación de postulantes aptos para entrevista personal (página web de la Sunarp).	24/08/2018
Entrevista Personal.	Del 27/08/2018 al 28/08/2018
Publicación de Resultados Finales (página web de la Sunarp).	29/08/2018





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

ANEXO 2

AVISO DE CONVOCATORIA

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS SUNARP-ZONA REGISTRAL N° IV-SEDE IQUITOS

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, convoca a **Concurso Público de Méritos** por Suplencia para cubrir una (01) plaza de Asistente Registral de la Zona Registral N° IV- Sede Iquitos.

PLAZAS:

Zona Registral N°	Unidad Orgánica	CARGO ESTRUCTURAL	REMUNERACIÓN	N° DE PLAZAS
IV-Sede Iquitos	Oficina Registral de Maynas	Asistente Registral	S/. 4,500.00	1
TOTAL				1

REQUISITOS DE LA PLAZA: ASISTENTE REGISTRAL

(Artículo 4° Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos)

- Grado académico de Bachiller en Derecho.

DE LA INSCRIPCIÓN:

La inscripción se realizará únicamente a través de la página web de la SUNARP, mediante el llenado de la ficha de inscripción que se encuentra en el banner **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS**. La inscripción sólo podrá realizarse respecto de la plaza convocada, de lo contrario no procederá la postulación y será automáticamente descalificado. En la página web de la SUNARP se encontrarán los demás documentos aplicables al presente Concurso Público.

DE LAS EVALUACIONES:

Las evaluaciones se realizarán en tres fases sucesivas y eliminatorias; para pasar de una fase a otra se requiere haber aprobado la anterior con la nota mínima requerida (artículo 20° del Reglamento de Acceso a la Función Registral).

CRONOGRAMA:

Las fases del presente concurso se llevarán a cabo en la Sede de la Zona Registral N° IV- Sede Iquitos; y son: Examen Escrito, calificación del Currículum Vitae y Entrevista Personal. Los postulantes declarados aptos para tales evaluaciones deberán presentarse en la dirección que se comunicará oportunamente a través de la página web.



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

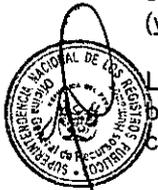
Convocatoria para cubrir Plaza de Asistente Registral

Zona Registral N° IV-Sede Iquitos

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y en la página web de la Sunarp.	20/07/2018 al 02/08/2018
Publicación de la convocatoria en el diario oficial El Peruano.	22/07/2018
Inscripción de Postulantes (Sólo a través de la página web de la Sunarp).	Del 03/08/2018 al 07/08/2018
Publicación de la relación de postulantes inscritos y admitidos (página web de la Sunarp).	08/08/2018
Plazo para presentación de tachas (Mesa de Partes)	Del 09/08/2018 al 13/08/2018
Resolución de Tachas.	14/08/2018
Publicación de postulantes aptos para rendir examen escrito (página web de la Sunarp).	15/08/2018
Examen escrito Publicación de resultados y aptos para presentación de Currículum Vitae documentado (página web de la Sunarp).	15/08/2018
Presentación de Currículum Vitae documentado.	Del 16/08/2018 al 17/08/2018
Calificación de Currículum Vitae.	Del 20/08/2018 al 21/08/2018
Publicación de resultado de calificación de Currículum Vitae y aptos para evaluación psicológica (página web de la Sunarp).	22/08/2018
Evaluación psicológica.	23/08/2018
Publicación de postulantes aptos para entrevista personal (página web de la Sunarp).	24/08/2018
Entrevista Personal.	Del 27/08/2018 al 28/08/2018
Publicación de Resultados Finales (página web de la Sunarp).	29/08/2018



La publicación de la relación de postulantes aptos para rendir las evaluaciones (examen escrito, currículum vitae y entrevista personal) se realizará únicamente en la página web institucional (www.sunarp.gob.pe).



La información se encontrará publicada en la página web institucional (www.sunarp.gob.pe), bajo el banner "CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS-ZONA REGISTRAL N° IV-SEDE IQUITOS", conteniendo la siguiente información:

- Enlace correspondiente a la "ficha de inscripción vía web", la misma que contiene declaraciones juradas.
- Balotario para el concurso público de méritos.
- Tabla de calificación del currículum vitae y el formato de presentación.
- Reglamento de Acceso a la Función Registral.

EL JURADO CALIFICADOR



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-SUNARP

ANEXO 3

FICHA DE INSCRIPCIÓN



WEB de Selección de Personal

Datos Generales

IMPORTANTE:

- Los datos que se ingresan al presente formulario deben ser los mismos que los consignados en su DNI
- Los campos marcados con asterisco (*) son de carácter obligatorio
- El Número de DNI y la contraseña no podrán ser modificadas

Tipo de Documento *	Número de Documento *
Apellido Paterno *	Apellido Materno *
Nombres *	
Nacionalidad *	Estado Civil *
Sexo <input type="radio"/> Masculino <input type="radio"/> Femenino *	<input type="checkbox"/> Registra discapacidad
Detalle de discapacidad *	

Lugar y Fecha de Nacimiento

Fecha de Nacimiento (día-mes-año) *	Departamento *
País *	Provincia *
	Distrito *

Domicilio Actual

Departamento *	Dirección *
Provincia *	Urbanización *
Distrito *	e-mail *
Teléfono (Cod.Ciudad+Nro) *	

Colegio Profesional

<input type="checkbox"/> Está afiliado a un Colegio Profesional	Colegio Profesional *
Nro. Colegiatura *	Fecha de Colegiatura (día-mes-año) *

Acceso a la Ficha de Inscripción

Ingrese una Contraseña *	Confirmar Contraseña *
--------------------------	------------------------

Grabar

